Departamento del
Valle del Cauca
Gobernación
SECRETARIA DE CONVIVENCIA
Y SEGURIDAD CIUDADANA

paraíso de todos

FO-M9-P3-16-V03

1.410.01-23- 20240027136

Santiago de Cali, 24 de abril de 2024

Señores:
FRANCA ENERGÍA S.A. E.S.P.
LUGAR KM 15 VÍA BRICEÑO ZIPAQUIRÁ ZF TOCANCIPÁ BODEGA 6 SEGUNDO PISO
TOCANCIPÁ- CUNDINAMARCA

Asunto: Información y transferencia de los recursos de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Cordial saludo,

Transcribimos a ustedes el contenido del artículo tercero del Decreto Reglamentario No. 1-17-0179 del 28/02/2022 " POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DE CONFORMIDAD CON LA FACULTAD OTORGADA POR EL ARTÍCULO 15 DE LA ORDENANZA No. 573 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2021 QUE MODIFICÓ EL ARTÍCULO 271 DE LA ORDENANZA 474 DE 2017" , que señala:" ***ARTÍCULO TERCERO. - RECAUDO DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD y CONVIVENCIA CIUDADANA.*** *La facturación y recaudo de la TESCC a que se refiere este Decreto, lo deberán realizar las empresas que en los términos de las Leyes 142 y 143 de 1994, actúe como comercializadoras y/o prestadoras del servicio público de energía eléctrica en el Departamento del Valle del Cauca. Una vez efectuado el recaudo de la TESCC, por parte de las empresas que comercialicen y/o presten el servicio de energía eléctrica en el Departamento del Valle del Cauca, los recursos recaudados deberán transferirse a la cuenta especial que señale el Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas, a más tardar dentro de los primeros quince (15) días calendario del mes siguientes aquel en que se recaudaron. De los recursos a transferir sólo podrá descontarse la cuota de recaudo establecida a su favor y señalada en el Artículo Quinto del Decreto 010-24-1457 de 2016, modificado por el Artículo Cuarto del Decreto 010-24-1822 de 2017".*

Analizando el historial comercial de la Empresa FRANCA ENERGÍA S.A. E.S.P. durante la vigencia 2023 se observa que, el valor recaudado del mes de octubre de 2023 no ha sido transferido, situación verificada mes a mes y hasta el extracto de la entidad financiera Davivienda del mes de marzo de 2024.

También se evidencia que no se ha dado cumplimiento a la publicación de las facturas soporte de los valores descontados (comisión) por la prestación del servicio de facturación y recaudo

en cada periodo (julio de 2022 a octubre de 2023), actividad que solicitamos realizar con prioridad en el sitio oficial dispuesto por la Gobernación del Valle del Cauca.

Con base en lo anterior, solicitamos comedidamente normalizar las situaciones expresadas en el presente documento y transferir con la mayor brevedad los recursos recaudados por concepto de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana en la cuenta de ahorros No. 379400000574 denominada Departamento del Valle del Cauca – Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Banco de Davivienda, la cual se encuentra exenta de gravámenes financieros.

Copia del presente oficio está siendo enviado a la Unidad Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria para los fines pertinentes

Cordialmente,

ANA MARÍA SANCLEMENTE JARAMILLO
Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana

Copia a : Unidad Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria
Proyectó y Elaboró: Fernando Benítez Montes de Oca- Profesional Especializado - Contratista ; Adriana Rojas Giraldo- Profesional Especializado - Contratista
Revisó: Lina Marcela Escobar Ramírez- Subdirectora Técnica de Apoyo a la Gestión

Archívese: 1.410.01-23 Carpeta Comunicaciones TESCC

NIT	EMPRESA	VALOR FACTURADO ($)	VALOR RECAUDADO ($)	VALOR COMISION FACTURADA ($)	VALOR COMISION A FACTURAR ($)	DIFERENCIA ($)	VALOR TRANSFERIDO ($)	VALOR A TRANSFERIR ($)	DIFERENCIA ($)	MES DE RECAUDO	MES DE TRANSFERENCIA	OBSERVACIONES
9008640518	FRANCA ENERGIA S.A. E.S.P.	5.255.506	5.255.506	157.665	157.665	-	5.097.841	- 0	- 5.097.841	mar-22	abr-22	
		1.700.000	1.700.000	51.000	51.000	-	-	1.649.000	1.649.000	abr-22	may-22	
		1.700.000	1.700.000	51.000	51.000	-	3.298.000	- 1.649.000	- 4.947.000	may-22	jun-22	
		1.700.000	1.700.000	51.000	51.000	-	1.649.000	-	- 1.649.000	jun-22	jul-22	
		1.700.000	1.700.000	51.000	51.000	-	1.649.000	-	- 1.649.000	jul-22	sep-22	
		1.700.000	1.700.000	51.000	51.000	-	1.649.000	-	- 1.649.000	ago-22	oct-22	
		1.700.000	1.700.000	51.000	51.000	-	1.649.000	-	- 1.649.000	sep-22	nov-22	
		1.616.690	1.616.690	48.501	48.501	-	1.568.189	0	- 1.568.189	oct-22	dic-22	
		1.616.690	1.616.690	48.501	48.501	-	1.568.189	0	- 1.568.189	nov-22	ene-23	
		1.616.690	1.616.690	48.501	48.501	-	1.750.080	- 181.891	- 1.931.971	dic-22	feb-23	Mayor valor transferido por $181.891
		1.804.206	1.804.206	54.126	54.126	-	1.750.080	0	- 1.750.080	ene-23	mar-23	Se publicó incorrectamente el soporte
		1.804.206	1.804.206	54.126	54.126	-	1.750.080	0	- 1.750.080	feb-23	abr-23	Se publicó incorrectamente el soporte
		1.804.206	1.804.206	54.126	54.126	-	1.750.080	0	- 1.750.080	mar-23	may-23	Se publicó incorrectamente el soporte
		1.804.206	1.804.206	54.126	54.126	-	1.750.080	0	- 1.750.080	abr-23	jun-23	Se publicó incorrectamente el soporte
		1.804.206	1.804.206	54.126	54.126	-	1.750.080	0	- 1.750.080	may-23	jul-23	Se publicó incorrectamente el soporte
		1.804.206	1.804.206	21.381	54.126	32.745	1.750.080	- 0	- 1.750.080	jun-23	ago-23	Se publicó incorrectamente el soporte
		1.804.206	1.804.206	38.318	54.126	15.808	1.750.080	- 0	- 1.750.080	jul-23	sep-23	Se publicó incorrectamente el soporte
		1.804.206	1.804.206	29.818	54.126	24.308	1.750.080	- 0	- 1.750.080	ago-23	oct-23	Se publicó incorrectamente el soporte
		1.804.206	1.804.206	54.126	54.126	0	1.750.080	- 0	- 1.750.080	sep-23	nov-23	Se publicó incorrectamente el soporte
		1.804.206	1.804.206		54.126	54.126		1.750.080		oct-23		**No ha sido transferido**